



Lago Verde, 28 de diciembre de 2022

Sesión Ordinaria N° 53 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la comuna de Lago Verde, en la casa comunitaria de Villa la Tapera de la I. Municipalidad de Lago Verde, siendo las 15:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N°52 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde presidida por Sr. Alcalde don Nelson Opazo Lopez, y con la presencia de los Sres. concejales que a continuación se individualizan:

Sres. concejales:

- Sr. Raúl Becerra Escobar;
- Srta. Carolina Loncochino Rosas;
- Sra. Héctor Godoy Pinilla ;
- Sr. Celio Cadagán Pinilla; y
- Sra. Viviana Rivera Peralta.
- Sr. Pedro Reyes Vega

Tabla:

- 1. Observaciones y votación de acta sesión ordinaria N°53 del H. Concejo Municipal;**
- 2. Correspondencia;**
- 3. Varios.**

I. Observaciones y votación del acta de la Sesión Ordinaria N° 52;

Se realiza consulta a los Sres. Concejales si existen observaciones al acta N°52 enviada a sus correos electrónicos con anterioridad, a lo cual ningún concejal manifiesta tener observaciones o comentarios

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Srta. Carolina Loncochino, y Sr. Héctor Godoy, Sr. Celio Cadagán, Sr. Pedro Reyes Vega

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados las Actas de las Sesión Ordinaria N° 52 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por la Sr. Secretario.

2. Correspondencia.

No hay correspondencia ingresada por la oficina de partes de la Municipalidad.

Se incorpora memorándum N°132/2022 enviado por doña Carolina Castro Profesional



**MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
DIRECCION SECPLAN**

MEMO N°: 132 / 2022

Ant.: Ord. Reservado N°614.-

Mat.: Respuesta Ord. Reservado N°614
con fecha 25 de Noviembre 2022.-

Lago Verde, 12 de Diciembre del 2022

**DE : CAROLINA CASTRO SEPÚLVEDA
ARQUITECTA - PROFESIONAL SECPLAN**

**A : NELSON OPAZO LÓPEZ Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE**

Junto con saludar cordialmente y mediante el presente, me dirijo a ustedes en relación y respuesta del Ordinario Reservado N°614 de fecha 25 de Noviembre del 2022, el cual fue recepcionado por mi parte el día 06 de Diciembre del 2022.

Según lo indicado en dicho ordinario, quisiera exponer las siguientes situaciones y reparos que tengo según lo descrito:

Se me informa la no renovación de contrato debido a "...es necesario señalar que tal decisión se visto y dispuesta por tratarse esta municipalidad de una organización pública que debe regirse por lo principios de eficiencia y eficacia del gasto público, especialmente aquel que se da en materia de personal, situación que se agudiza con la modificación de personal que obliga el dictamen E173171/2022 "Que imparte instrucciones respecto de las contrataciones a honorarios de los órganos de la administración del estrado" lo que generará nuevas condiciones presupuestarias y de dotaciones de los servicios que obligarán a reducir personal" razón que carece de credibilidad ya que la mayor parte de los honorarios que se encuentran prestando servicios en la municipalidad corresponden a Programas comunitarios, muy pocos a suma alzada y/o en mi caso no corresponde esta mención ya que mi calidad era de contrata.

La otra razón corresponde a "Considerando sus evaluaciones cuatrimestrales del presente año las cuales representan un desempeño regular y que no se ajustan a los lineamientos y objetivos planteados para el departamento de SECPLAN, situación abordada en el dictamen 6400 de 2018 de la Contraloría General de la República y que servirán de base para el proceso calificadorio 2022 y que justificarían el término de una contrata." razón insólita ya que hasta la fecha 12 de Diciembre del 2022 no he recibido notificación alguna de mis calificaciones que según se indica son regulares. Cabe destacar, que las calificaciones fueron realizadas por el actual Director suplente Juan Pablo Marquéz, quien se integró a Secplan el día 25 de Septiembre del 2022 y con solo días de su llegada, fue quien evaluó mi desempeño sin conocimiento alguno. Se le indicó que consultara a Directores anteriores para tener un parámetro



en la evaluación, hecho que no consideró, pudiéndome dar a entender que existe una manipulación de la misma, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Otro tema a exponer, es que esta sería mi primera evaluación como contrata, por lo que, aunque hubiese tenido mala calificación (situación ficticia ya que no existe calificación alguna hasta el día de hoy), tengo un período de apelación que no se estaría respetando, y junto a esto, jamás se me comunicó por medio escrito, electrónico o verbal el descontento con mi trabajo dentro de todo el período que me he encontrado trabajando para este municipio desde Noviembre 2019 hasta ahora (años en que he entregado el 100% de voluntad y profesionalismo a esta comuna), como se supone evidencia esta evaluación fantasma. Y por otra parte, según indica el Artículo 36 del Decreto Ley N°1.228 que aprueba el Reglamento de Calificaciones del personal municipal, la desvinculación procede cuando existen más de una evaluación deficiente. Se le consulta, además, a la Representante de Personal Mónica Millacura quien manifestó que el proceso de calificación para este período 2022 no se ha hecho efectivo a la fecha por razones desconocidas.

Es importante dejar en evidencia, que desde la llegada del nuevo "profesional" Juan Pablo Márquez, las relaciones laborales no solo en el Departamento de Secplan, sino que en el municipio, se han vuelto insostenibles desde el primer día debido a su falta manejo de equipo, malos tratos psicológicos, menoscabo al rol del profesional, aprovechamiento desmedido de su cargo haciendo alusión constantemente a la jerarquía, invasión a la vida privada al realizar solicitudes fuera de horario laboral, el de la no libertad de hablar en la oficina debido a su alta falta de concentración al realizar asuntos personales que solo le competen a él (realiza curso en horario laboral la mayor parte del tiempo en que se encuentra en la oficina), el de no poder encender la radio nuestro único medio de información y comunicación ya que se desconcentra también, el de tener una alta carga laboral debido a sus ausencias ya que si no esta haciendo un curso en horario laboral, tiene teletrabajo y/o vacaciones, hecho que nos ha obligado a realizar trabajo que no nos corresponde, ocasionándonos como equipo una alta presión psicológica laboral. Hemos tenido que presenciar faltas de respeto como la de bajar el volumen del computador a los profesionales del Programa Pequeñas Localidades encontrándose en reunión, esto por su problema de concentración, no acoplándose a la realidad de una oficina común, que por lo demás, jamás tuvimos problemas.

Así podría seguir enumerando infinitas faltas de respeto, no sólo con su equipo, sino también con personas de la comunidad, pero mencionaré solo esas.

Debido a estas razones, hubo conflictos en varias ocasiones con profesionales del equipo, en donde obviamente me incluyo. Esta situación se hizo saber al alcalde, haciendo alusión al maltrato recibido, en donde además, se le propuso una



charía por parte de la prevencioncita Jeniver Oyarzún para el correcto manejo de personas, situación que no se abarcó como debía, siendo un hecho grave estipulado por el Derecho Fundamental Laboral, Art. 485 del Código del Trabajo, como bien es sabido.

Al solicitar mis vacaciones, hecho que sería una oportunidad de respiro frente a lo que estaba ocurriendo, en mi llegada me entero que el "profesional" Juan pablo Márquez siguió con el menoscabo de mi persona y no suficiente, faltó a la verdad con respecto al traspaso de los proyectos solicitados, aludiendo que no estaba informado de nada, esto para justificar que no revisó la documentación que se le entregó debidamente (se adjunta correo y Excel en donde se le hace envío e informa de los proyectos). El recurrir a la mentira me parece gravísimo, siendo el Director Suplemente de un equipo, quien debiese dar el ejemplo, en todo ámbito, hecho que ocurre en ninguno de los casos. Además, se hace alusión, que desde el primer momento de su llegada al Departamento, el día 26 de Septiembre se le presentó en una reunión junto al Equipo Secplan, todos los proyectos en proceso y la información del estado actual de cada uno de ellos, para el total conocimiento de éstos. Al parecer olvidó esta reunión al decir que nunca ha tenido el traspaso de información de los proyectos teniendo nulo conocimiento al consultarle por la obra "Conservación Escuela Rural con Internado de la localidad de Villa La Tapera", que hoy se encuentra en proceso (adjunto imagen de pizarra en donde se le detalla cada uno de ellos en dicha reunión), persistiendo en la falta a la verdad.

Cabe mencionar, que desde el primer momento de mi llegada a Lago Verde, fines del 2019, siempre me sentí en un gran equipo, en donde existía el respeto y la valoración al trabajo del profesional, hecho que ya no existe.

Luego de mi no renovación por justificaciones vagas, en donde es claro que el expresar mi descontento frente a un mal trato y persecución laboral del actual Director Secplan Supiente, a influenciado esta decisión y/o fue la solución al exhibir los acontecimientos, me dispongo a redactar este Memo solo con fines de conocimiento para solicitar nuevamente que se tome cartas en el asunto, ya que estos malos actos siguen ocurriendo y en favor de mi equipo Secplan, espero que tanto el jefe superior del servicio como los directores actúen como en derecho corresponde y en apego a la normativa legal vigente, ya que esto es una ilegalidad.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
DIRECCION SECPLAN

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CAROLINA CASTRO SEPÚLVEDA
PROFESIONAL SECPLAN

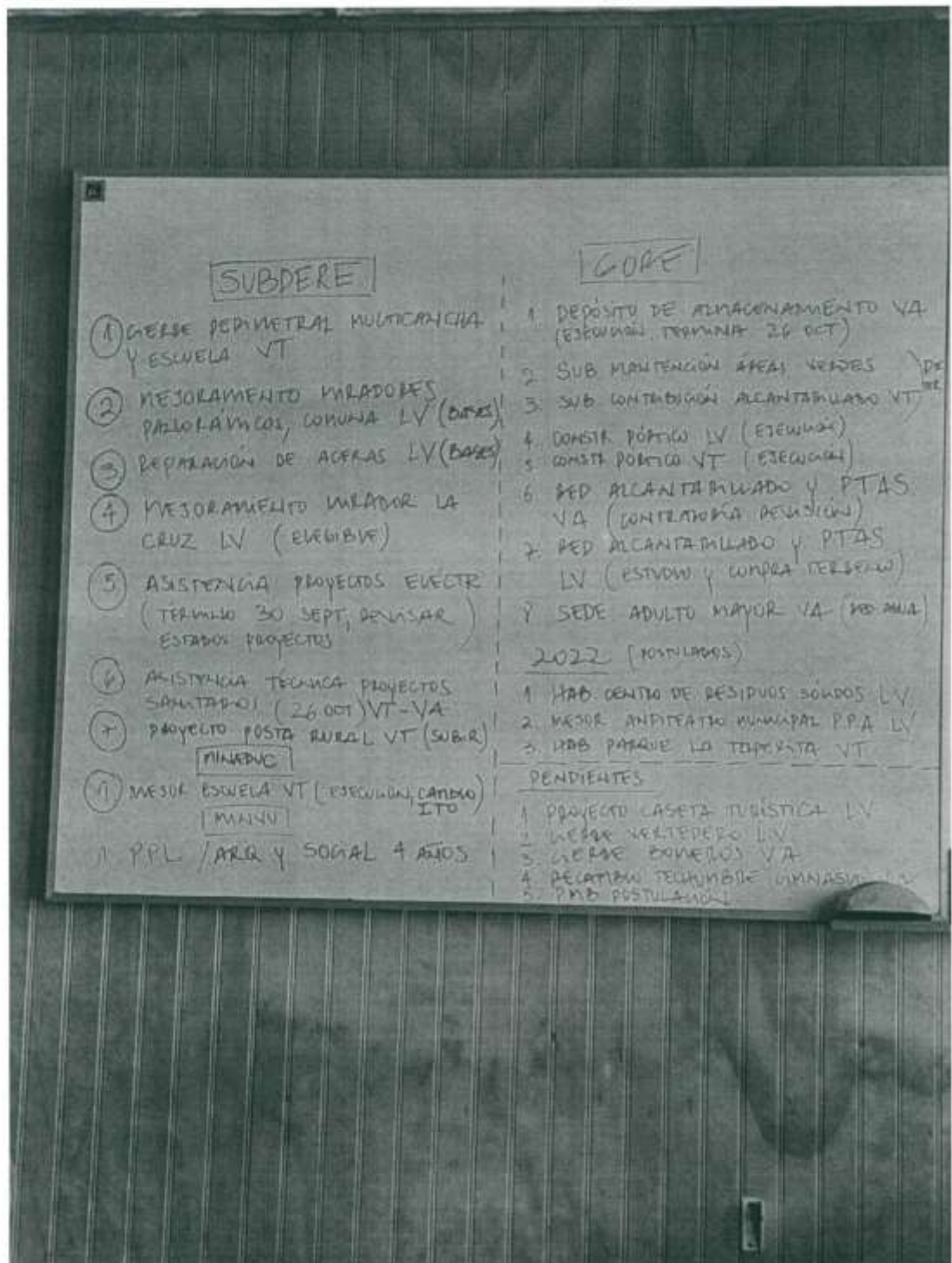
CCS/ccs
Distribución:

- Oficina de Partes
- Alcalde
- H. Concejo Municipal
- Secretario Municipal
- Adm. Municipal
- Dpto. Secplan ✓



12/12/22, 9:28 AM

IMG-20221207-WA0014.jpg



<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QjrcJHrjCPQCWSpKnhBMrDeRNhjtjhwmlgb?projector=1&messagePartId=0.1>

1/1

Concejal Cadagán: Cuando hace estas evaluaciones estas personas usted las cita para que se enteren de estas evaluaciones o desvinculaciones.

Alcalde: Normalmente se hace siempre, además de las evaluaciones que se hacen en función de los trabajos que realizan las unidades los proyectos que asumen los profesionales, donde hemos encontrado varias falencias debido a que con los cambios de jefatura hemos estado



más pendiente a la unidad, donde se ha detectado que hemos estado al borde de perder iniciativas por la falta de gestión de la unidad de SECPLAN. Además yo siempre cito a las personas en las evaluaciones de los trabajos realizados.

Concejala Loncochino: Respecto al punto de las faltas de respeto, la prevencionista debería hacerle una charla para poder manejar un equipo creo que lo menciona ahí Carolina. Respecto a esto totalmente aparte del despido, pero es importante que se aborden estos temas complejos con el personal.

Alcalde: Estos temas se abordaron en su minuto, y se han generado las instancias complejas por estas situaciones, adicionalmente cabe señalar que con estos cambios de jefatura ha generado un entorpecimiento en el trabajo de la unidad de secplan que como ustedes saben es un pilar estructural del funcionamiento del servicio.

Concejal Cadagán: Usted alcalde tiene a cargo al personal en general, usted tiene conocimiento de lo que va sucediendo con los proyectos, yo fuera alcalde andaría día por medio revisando los proyectos, usted hace eso.

Alcalde: Uno lo intentaría pero el tiempo no da para eso, para eso existen los jefes y los jefes con su personal, además que andar todos los días preguntando se puede traducir en un acoso laboral, además que las funcionarias de secplan no pueden asumir que alguna de ellas podría asumir la jefatura

4.- Varios

Secretario: Señala que la Tesorería Municipal envía la renovación de patentes para el primer semestre de 2023 conforme al memorándum N°152 que se incorpora a continuación.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



LMUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XII. REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERÍA

ORD: 152 /

ANT. : Renovación de Patentes
De Alcoholes.-

MAT. : Solicita Acuerdos por
trámites que indica.-

LAGO VERDE, 23 DIC. 2022

DE: ENCARGADA TESORERIA MUNICIPAL DE LAGO VERDE

A : SRES. H. CONCEJO MUNICIPAL COMUNA DE LAGO VERDE

1.- En atención al Art. N° 65 Letra "ñ" de la Ley 18.695, y que tiene relación con la renovación de las patentes de alcoholes, corresponde solicitar a Uds., Acuerdo para la renovación de las Patentes de alcoholes existentes en la Comuna de Lago Verde periodo 1er. semestre 2023 las patentes a renovar corresponden a la clasificación "H" Minimercados las cuales totalizan 6, además 3 Residenciales Clasificación "B" Letra "a" y 1 Clasificación B Letra "a" Restaurantes, estas patentes se encuentran al día en sus pagos; Se informa además que se enviaron oficios a las Junta de Vecino de las 3 localidades de la comuna, igualmente a los destacamentos de Carabineros de Lago Verde y Villa la Tapera conforme a lo establecido.-

Estas patentes corresponden a:

LAGO VERDE:

Local Comercial	Clasificación	Contribuyente
Minimercado	"H"	Osvaldo Ruiz Haro
Minimercado	"H"	Gladis Soto Solis
Restaurante	"B" Letra c	Ida Vásquez J.

VILLA LA TAPERA:

Minimercado	"H"	Raúl Gallardo Borquez
Minimercado	"H"	Gloria Montecinos
Residencial	"B" Letra a	Raúl Gallardo Borquez

VILLA AMENGUAL:

Minimercado	"H"	Hugo Mancilla O.
Minimercado	"H"	Gloria Montecinos
Residencial	"B" Letra a	Verónica Aíno L.
Residencial	"B" Letra a	Tatiana Olavarria G.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGIÓN AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

4



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Xia. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
TESORERÍA

2.- Lo anterior se informa para su conocimiento y
Acuerdo correspondiente.-

Saluda atentamente a Ud.



MONICA MILLACURA H.
ENCARGADA TESORERIA

MMH/mmh

DISTRIBUCION:

- Señores H. Concejo Municipal Lago Verde ✓
- Tesorería

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación.

Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Raúl Becerra, Sra Viviana Rivera; Srta. Carolina Loncochino, y Sr. Héctor Godoy, Sr. Celio Cadagán, Sr. Pedro Reyes Vega



No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes y no inhabilitados la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna, Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por la Sr. Secretario.

Alcalde: Continuamos los varios.

Concejal Cadagán: Referente a la posta de salud de Villa la Tapera ya que las personas están preguntando respecto a su terminación

Respecto a tener un minibús en Villa la Tapera que acerque a los niños que tengan dificultad de acceso a la escuela en especial en los días de mal clima.

Camino Tapera Lago Verde que la gente esta molesta porque no se hizo ese trabajo comprometido en sesiones anteriores.

El mes de febrero respecto a los trabajos de los callejones hay que aprovechar el tiempo de enero ya que febrero será perdido por las fiestas costumbristas.

Alcalde: Lo único que puedo anticipar se presupuestaron recursos del gore para este año, pidamos el reporte de salud.

Revisemos con el DAEM el tema del transporte escolar alguna alternativa.

Concejal Reyes: Unos vecinos solicitaron arrendar el Bulldozer para el camino de Tapera – Lago Verde.

Lo siguiente es los callejones que se inundan ahora que esta el tiempo bueno y el callejón al cementerio y considerar una alcantarilla para ese sector porque se inunda mucho.

Alcalde: La maquina esta camino a Lago Verde y en ese trabajo podría pasar dependiendo de la cantidad de horas que pueda solicitar y que no sean muchas, deben ingresar la solicitud, espero que podamos hacer un operativo en ambas localidades para solucionar esos problemas

Siendo las 16:30 horas, se levanta Sesión Ordinaria N° 53 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.



Eduardo Vega Gaete
Secretario Municipal